

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
NombreCompleto	Prácticas profesionales tuteladas I
Código	E000004098
Impartido en	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria [Primer Curso]
Nivel	Postgrado Oficial Master
Cuatrimestre	Anual
Créditos	10,0
Carácter	Postgrado Oficial
Departamento / Área	Departamento de Psicología Máster en Terapia Cognitivo-Conductual con Niños y Adolescentes Máster Universitario en Psicología General Sanitaria
Responsable	Laura Bermejo Toro / Belén Marina Gras
Horario de tutorías	Pedir cita previa.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Laura Bermejo Toro
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	Cantoblanco
Correo electrónico	lbtoro@comillas.edu
Teléfono	2551
Profesor	
Nombre	María Belén Marina Gras
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Correo electrónico	bmarina@comillas.edu
Profesor	
Nombre	María José Carrasco Galán
Departamento / Área	Departamento de Psicología
Despacho	Cantoblanco [D-304]
Correo electrónico	mjcarrasco@comillas.edu
Teléfono	2589

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Competencias - Objetivos

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Aunque no existen bloques temáticos propiamente dichos, sino que las problemáticas y casos a tratar dependerá del Centro de Prácticas al que el alumno esté adscrito, los contenidos fundamentales en esta materia serán:

- Aplicación práctica supervisada de los conocimientos adquiridos sobre evaluación, diagnóstico e intervención con una variedad de poblaciones.
- Análisis de habilidades profesionales y capacidades personales para la planificación y desarrollo del tratamiento.
- Desarrollo de habilidades de relación y comunicación con otros profesionales.
- Conocimiento de la normativa relativa a la figura del Psicólogo Sanitario y su relación con otros profesionales.
- Realización de Informes Psicológicos
- Adquisición de conocimientos y detección de situaciones relativas a la Ética y Deontología del Psicólogo Sanitario.
- Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Las prácticas se desarrollarán principalmente en centros reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre los distintos centros y la Universidad, y registrados en la Comunidad Autónoma correspondiente como **Centros Sanitarios**. Tendrán un carácter presencial y estará tutelado por los supervisores asignados en cada centro, por los supervisores asignados en la Universidad, y por el coordinador de las prácticas. Se intentará respetar las preferencias de los alumnos en la elección del centro de prácticas, pero la asignación final dependerá de la disponibilidad de plazas, de las calificaciones previas del alumno (para los alumnos de 1º, la nota media obtenida en Grado o Licenciatura) y del perfil que solicite el centro de prácticas.

La **disponibilidad horaria** para las prácticas en los centros es:

- Para alumnos de 1ºA: todas las tardes de lunes a viernes, excepto la del miércoles, y mañanas y

tardes de jueves y viernes. Algunas mañanas de los miércoles.

- Para alumnos de 1ºB: todas las tardes de lunes a viernes, excepto la del miércoles, y mañanas y tardes de lunes y martes. Algunas mañanas de los miércoles.

Entre las actividades que el alumno puede desarrollar en el centro de prácticas estarán, entre otras, las siguientes:

1. **Intervención psicología de la salud y/o talleres grupales de psicoeducación.** Incluye promoción de hábitos saludables, programas de prevención, modificación de hábitos insanos, talleres grupales en distintas problemáticas, talleres grupales relacionados con crecimiento personal o trabajo en áreas específicas (estrés, dolor crónico, cáncer, etc.).
2. **Intervención clínica.** Las tareas que pueden desarrollar pueden ir en progresión en función del centro en el que realicen las prácticas. Entre las actividades están las de observación y análisis de sesiones de terapia directa (a través del espejo o como observador dentro de la sala) o indirecta (sesiones grabadas, transcripciones), ejercicios estructurados de desarrollo de habilidades, participación en sesiones en coterapia, terapia en el grupo de alumnos, terapia individual del alumno, equipo terapéutico en sesiones de terapia de pareja o familia y, por último, en supervisión terapéutica.
3. **Terapia de grupo.** En aquellos centros que realicen terapia de grupo los alumnos pueden colaborar en Observación de terapia de grupo y/o coterapia.
4. **Trabajo del centro.** Según las peculiaridades de cada centro este trabajo puede llegar a tener una carga importante, como asistencia a reuniones de coordinación y planificación del equipo, asistencia a reuniones de coordinación con otros centros, sesiones clínicas y participación en las diferentes formas de intervención del centro: talleres, grupos de formación, investigación...
5. **Trabajo personal:** Puede incluir las siguientes tareas, pudiendo realizarse en el propio centro como de manera no presencial
 - a. Revisión y estudio del material que el supervisor del centro y el supervisor de la Universidad consideren necesario para el aprendizaje y el buen desarrollo de las prácticas.
 - b. Planificación de los programas de intervención grupal que se vayan a desarrollar.
 - c. Planificación de las sesiones individuales. Revisión e investigación para la preparación de los casos.
 - d. Análisis de las sesiones y realización de informes para que el supervisor tenga conocimiento del trabajo que se va realizando en las intervenciones.
 - e. Corrección de las pruebas aplicadas, elaboración de historia clínica de las personas atendidas, elaboración de informes y otras tareas administrativas que cada centro pueda plantear.

f. Colaboración en procesos de investigación en marcha en el centro.

6. **Supervisión en el centro:** conocer las características del centro, proceso de integración en él, evaluación de los conocimientos teóricos suficientes para el trabajo que se realiza, trabajo en habilidades terapéuticas y planificación y análisis de los casos. Sesiones semanales individuales o en grupo.

A lo largo del curso habrá **4 sesiones grupales de supervisión académica en la universidad** (miércoles por la mañana) para todos los alumnos (las fechas de cada sesión figuran en el Horario), a fin de realizar un seguimiento del funcionamiento y aprendizaje de los alumnos en los centros de prácticas y de que cada alumno comparta con el resto las actividades que realiza en cada centro, así como posibilitar la resolución de dificultades y la exposición de casos que resulten de interés para el grupo.

Asimismo, el supervisor de la universidad podrá citar a los alumnos para las **tutorías individuales de seguimiento de prácticas** que considere pertinentes.

Y en el marco de la asignatura de Prácticas Profesionales también tendrán lugar **algunas tutorías académicas individuales** a fin de realizar un seguimiento de la formación integral del alumno en 1º curso del Máster. La asistencia a estas tutorías será obligatoria.

Para la realización de las prácticas va a ser esencial la **actitud** que tenga el alumno ante las mismas. El alumno deberá respetar las normas del centro y tendrá que realizar las actividades encomendadas con responsabilidad, rigor y elevado comportamiento ético, guiándose por los principios éticos del Código Deontológico del Psicólogo. Deberá asistir al centro siempre con puntualidad y respetando los horarios y fechas acordados con el centro.

Asimismo, el alumno **no debe suspender ni posponer la asistencia a las prácticas por motivo de exámenes o trabajos de Máster.**

Por otro lado, el alumno deberá firmar los siguientes **Documentos** que se le entregarán en el centro de prácticas:

- El **Anexo al convenio de sus prácticas**. Al inicio de sus prácticas **el alumno deberá notificar al coordinador/a por correo electrónico (bmarina@comillas.edu) la fecha exacta de inicio y fin de prácticas y los horarios establecidos con el centro para tramitar con la OPE (Oficina de Prácticas y Empleo) el Anexo al Convenio y el seguro de Responsabilidad Civil**. Dicho Anexo irá firmado por el responsable del centro, el alumno/a y la autoridad competente de la Universidad. Será el centro el responsable de entregar este documento al alumno para su firma y de devolverlo firmado a la OPE de la Universidad, quien a su vez se lo hará llegar al alumno una vez esté firmado por las tres partes junto con el Seguro de Responsabilidad Civil.

- Un **Compromiso de confidencialidad** que el alumno/a entregará firmado en el centro.

Si el centro atiende a **población infanto-juvenil** puede solicitar al alumno un **Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual**: en él se indica que no se tengan antecedentes de este tipo de delitos. Tenéis toda la información acerca de cómo solicitarlo en:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

En caso de incumplimiento de alguno de estos aspectos el alumno puede suspender o verse penalizada su calificación en las Prácticas del Máster.

Si surge alguna **incidencia o conflicto** destacable durante las prácticas, el alumno deberá ponerlo en conocimiento del Supervisor Universitario o del Coordinador de las prácticas lo antes posible.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificaciones

La nota final de las prácticas será el resultado de los siguientes aspectos:

- **Evaluación de las competencias del Supervisor del centro de prácticas:** 70% de la nota final. Dicha evaluación se realizará junto con el Supervisor, de manera que el alumno tenga conocimiento e información del sistema de evaluación. La ausencia o retraso injustificado, superior al 30% de los días de prácticas, puede suponer el suspenso.
- **Evaluación del Supervisor Universitario:** 30% de la nota final. La calificación de estas sesiones seguirá los siguientes criterios:
 1. El 50% de la nota de supervisión corresponde a la asistencia y participación en las sesiones de supervisión y en las tutorías individuales de prácticas y académicas. Se valorarán también las aportaciones sobre los propios casos o trabajos presentados como con la cooperación en el análisis de los casos y trabajos presentados por los compañeros. Un 20% de ausencia injustificada a los grupos de supervisión y seminarios supone la no evaluación del 50% de la nota.
 2. El 50% restante corresponderá al trabajo escrito:
 - Los alumnos de 1º deberán presentar una **Memoria de Prácticas** que deberá contener las siguientes partes:
 - a. Una breve introducción del centro y una **ficha con las sesiones**, horario y tipo de actividad llevadas a cabo en el centro de prácticas.
 - b. Un apartado de descripción más detallada de las diferentes **actividades** en las que se ha participado y población con la que se ha trabajado, las tareas concretas realizadas por el alumno y los aprendizajes específicos de cada actividad.
 - c. Un **dilema ético** ocurrido durante la realización de las prácticas (2-3 páginas), incluyendo:
 - i. Descripción del dilema
 - ii. Artículos del código deontológico implicados
 - iii. Posible resolución del dilema por parte del psicólogo atendiendo al código deontológico.
 - d. Un **informe psicológico** (de unas 5 páginas) de un caso observado en el centro: puede

tratarse de un informe de evaluación psicológica, de un informe de intervención, de derivación, pericial, etc. Y seguirá la estructura de apartados correspondiente a cada tipo de informe según acorde a los contenidos sobre este tema que se trabajen en la asignatura de Psicología en el Contexto Sanitario.

- e. Una **conclusión final** en la que se resuman los aprendizajes realizados en su estancia en el centro de cara a su práctica profesional como psicólogo.

La extensión total del trabajo será de máximo 25 páginas (espacio y medio y letra Times New Roman 12).

La memoria se presentará al supervisor correspondiente con fecha límite el 22 de mayo.

Aquellos alumnos que por causa justificada no puedan acudir a las sesiones de supervisión tendrán su calificación a partir de la elaboración de un trabajo que estará relacionado con el área de las prácticas y que deberá ser acordado con su supervisor/a.

En caso de suspender las prácticas, el alumno deberá repetir de nuevo sus prácticas, para lo cual deberá matricularse nuevamente.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
<ul style="list-style-type: none"> El período posible de realización de prácticas comenzará en el mes de octubre de 2018 y finalizará la última semana de mayo de 2019. El periodo exacto vendrá determinado por las posibilidades de cada centro, pero siempre cumpliéndose el mínimo de horas necesarias. En caso de desear, con el consentimiento del centro de prácticas, continuar realizando prácticas fuera del calendario escolar, deberá notificarlo al coordinador de las prácticas para prolongar el seguro de Responsabilidad Civil. Sin embargo, las actividades desempeñadas fuera del horario académico no computarán como horas de prácticas curriculares (salvo excepciones a valorar), por lo que su carácter es estrictamente voluntario y extracurricular. <p>El alumno no podrá variar las condiciones de horario y calendario que previamente se han acordado entre el Centro y la Universidad, a no ser que sea autorizado.</p>		

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

FORMULACIÓN DE CASOS:

Fernández Liria, A. y Rodríguez Vega, B. (2001). *La práctica de la psicoterapia: La construcción de narrativas terapéuticas*. Bilbao: Desclée de Brouwer. <http://afliria.info/download/la-formulacion-de-casos-para-psicoterapia/>

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

American Psychological Association. (2002). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. Washington DC: American Psychological Association.

Bersoff, D.N. (2003). *Ethical conflicts in psychology*. (3ª ed.) Washington DC: American Psychological Association.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). *Ética y Deontología en la práctica psicológica*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: Madrid.

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2015). *Código Deontológico del Psicólogo*. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid: Madrid.

Chamarro, A. (Coord.) (2007). *La ética del psicólogo*. Barcelona: UOC.

Del Río, C. (2005). *Guía de ética profesional en psicología clínica*. Madrid: Pirámide.

Franca-Tarragó, O. (2001, 3ª ed). *Ética para psicólogos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Ford, G. G. (2006). *Ethical reasoning for mental health professionals*. Thousand Oaks, California: Sage Publications.

Knapp, S. J. y Van de Creek L.D. (2006) *Practical ethics for psychologists: A positive approach*. Washington: American Psychological Association.

Keith-Spiegel, P. y Koocher, G.P. (1998). *Ethics in Psychology: Professional standards and cases (2ª ed)*. New York: Oxford University Press.

INFORMES

Ávila, A., Ortiz, P. Y Jiménez, F. (1992). El informe psicológico en la clínica. En *Evaluación en Psicología Clínica I. Proceso, métodos y estrategias psicométricas*. Salamanca: Amaru Ediciones.

Capítulos de libro

INFORMES

Hierro, L. (1993). Deontología. Aproximación a los problemas éticos del ejercicio profesional. En J. Urrea y B. Vázquez, *Manual de Psicología Forense*. Madrid: Siglo XXI.

Artículos

ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

Bermejo Frígola, V. (2007). Un nuevo Código Deontológico para los psicólogos. *Infocop*, 33, 23-24.

INFORMES

Pérez, E., Muñoz, M. y Ausin, B. (2003). Diez claves para la elaboración de informes psicológicos clínicos (de acuerdo a las principales leyes, estándares, normas y guías actuales). *Papeles del Psicólogo*, 86.

Rodríguez Sutil, C. (1999). Relación y diferencia entre el informe clínico y el informe forense. *Papeles del Psicólogo*, 73.

Páginas web

<https://www.cop.es/index.php?page=principios-eticos>

<http://www.copmadrid.org/web/ciudadanos/etica-y-deontologia>

<http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/etica-y-deontologia-para-psicologos>

<http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/criterios-generales-que-debe-cumplir-un-informe-psicologico>

Apuntes

Apuntes de las profesoras en Moodle